

Reglamento y lineamientos **Trabajo Integrador Final**



Comunicación Visual
Colegio Nacional de Monserrat



▶ Reglamento TIF / Presentación



El presente Reglamento tiene por objeto regular la iniciación, desarrollo y terminación de Trabajo Final de la carrera de Comunicación Visual, tanto en sus alcances y contenidos como en las obligaciones de los alumnos.



cnm.unc

▶ Reglamento TIF / Requisitos

- a. Para poder desarrollar el trabajo final de la carrera es requisito tener aprobadas todas las asignaturas de 1° a 2° año.
- b. La aprobación de Trabajo Final requiere necesariamente:



▶ Reglamento TIF / Requisitos

- b.** La aprobación de Trabajo Final requiere necesariamente:
- Aprobar la DEFINICIÓN DEL TEMA
 - Aprobar el ANTEPROYECTO
 - Presentación impresa y digital del informe de la investigación (con fecha a confirmar)
 - Aprobar la exposición pública de la PRESENTACIÓN FINAL



▶ Reglamento TIF / Comienzo

Para dar comienzo al desarrollo, deberá presentarse el TEMA al Tutor, para su aprobación, y debe explicitar los siguientes aspectos:

- FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA
- ALCANCES Y OBJETIVOS
- MÉTODO DE TRABAJO A APLICAR



► Reglamento TIF / Tema

El alumno deberá enfocar el Tema dentro de las Líneas de Investigación detalladas por el grupo de Tutores, con aplicación a proyectos que tengan en cuenta respuestas concretas a necesidades reales del medio. Las líneas de investigación prioritarias son:

- Identidad corporativa
- Diseño Editorial
- Imagen de Producto
- Señalética.



▶ Reglamento TIF / Tema

El grupo de Tutores, considerará la pertinencia del tema y su complejidad, a desarrollar en forma grupal, de 2 a 3 personas como máximo. En este último caso, se deberá prever el aporte individual de cada integrante a la etapa proyectual.



► Reglamento TIF / Anteproyecto

Para la elaboración del anteproyecto se deberá tener en cuenta las normas de estilo APA.

Estará conformado por:

- Elección del tema a trabajar
- Establecimientos de objetivos y metas a alcanzar (objetivos generales y específicos).
- Problema de investigación
- Destinatarios.
- Introducción
- Fundamentación
- Antecedentes y Marco teórico
- Método de trabajo a aplicar
- Cronograma de Actividades
- Bibliografía.



▶ Reglamento TIF / Tutores

Cada alumno tendrá asignado un tutor, el cual forma del equipo de tutores del trabajo final.

Podrá consultar con otros docentes de la carrera, si así se lo considerará, no obstante, deberán contar con al menos tres tutorías de carácter obligatorio con el tutor asignado.



► Reglamento TIF / Plan de Trabajo

El Tutor observará que en el desarrollo del TIF se cumplan las siguientes instancias:

REFLEXIÓN TEÓRICA

Es la etapa de aproximación conceptual a la temática a abordar. Se entregará en un informe teórico gráfico, en formato A4 y en soporte digital. En el desarrollo de esta instancia se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Justificación del tema
- Análisis de diseños: referentes internacionales, regionales y locales
- Formulación de premisas y objetivos proyectuales



► Reglamento TIF / Plan de Trabajo

PROYECTUAL

Consiste en la resolución del diseño. Es la resolución del diseño, la generación de la idea (en respuesta a las premisas y objetivos de la etapa anterior), la implementación en el contexto. En el desarrollo de esta instancia se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Originalidad de la propuesta
- Claridad de la idea generadora
- Relación con el contexto
- Resolución



► Reglamento TIF / Plan de Trabajo

COMUNICACIÓN

Exposición y defensa del trabajo final frente al jurado evaluador. En el desarrollo de esta instancia se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Elementos necesarios y suficientes de expresión para la comprensión del proyecto
- Nivel de representación gráfica
- Claridad en la exposición oral



▶ Reglamento TIF / Plazos de entrega

El plazo estipulado para el cumplimiento de las etapas mencionadas es de 8 meses. El grupo de alumnos deberá presentar un diagrama de Gantt marcando los tiempos de las instancias señaladas en el Plan de Trabajo que se corresponden a:

- REFLEXIÓN TEÓRICA
- PROYECTO
- MATERIALIZACIÓN



► Reglamento TIF / Presentación

Se establecen dos instancias de evaluación:

- a. ANTEPROYECTO, a consideración de un Tutor.
- b. PRESENTACIÓN FINAL, a consideración de un Jurado.



► Reglamento TIF / Evaluación final

Cumplida la etapa de anteproyecto y salvadas las observaciones, el alumno estará en condiciones de solicitar fecha de Presentación Final, con el correspondiente aval del Tutor. Para esta oportunidad, el estudiante deberá entregar el trabajo encuadernado, en tamaño A4 y soporte digital. Además deberá adjuntarse el proyecto con toda la documentación gráfica y complementaria, utilizadas para la Presentación Pública.



► Reglamento TIF / Evaluación final

La exposición oral tendrá una duración máxima de 15 min. Posteriormente el Jurado podrá deliberar acerca del resultado de la misma. Finalmente se comunicará públicamente la evaluación y calificación obtenida por grupo de alumnos. El Jurado evaluador estará conformado por el Tutor que observó la Presentación Previa, al que se sumarán el resto de tutores de Trabajo Final.



► Reglamento TIF / Criterios evaluación final

En forma inmediata a la Exposición Pública, el Jurado evaluador dará su dictamen del trabajo expuesto, que se determinará por unanimidad. La calificación estará entre las siguientes opciones:

- REPROBADO (menor de 4 puntos)
- APROBADO (4 a 10 puntos)

